

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: 01 al 30 de noviembre 2025

1. DATOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1205 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.

NÚMERO DEL CONTRATO	1205 de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación del servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Departamento de La Guajira, los cuales incluyen, entre otras actividades, la elaboración de estudios y diseños, la ejecución de las obras e interventorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de junio de 2023
SUSCRITO ENTRE	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER S.A.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 32.097.000.000
VALOR ACTUAL CONTRATO	\$ 47.097.000.000
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato interadministrativo será de dieciocho (18) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	28/08/2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	27/02/2025
PRÓRROGA 1	Ocho (8) meses
FECHA TERMINACIÓN (PRÓRROGA 1)	27/10/2025
PRÓRROGA 2	Seis (6) meses
FECHA TERMINACIÓN (PRÓRROGA 2)	27/04/2026

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

2. DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA MARCELA MEDINA HENAO – SUPERVISORA DEL CONTRATO POR PARTE DEL MINISTERIO
	DESDE EL 15/08/2023 AL 22/08/2024
	GINA JULIANA RINCÓN RODRIGUEZ SUBDIRECTORA TÉCNICA CÓDIGO 0150, GRADO 21 DESDE EL 23/08/2024 HASTA 11/09/2024
	CLAUDIA MARCELA VELASQUEZ BEJARANO DESDE 12/09/2024 HASTA LA FECHA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LUIS CARLOS OLIVELLA FERNANDEZ DESDE EL 01/05/2024 HASTA LA FECHA
	LIYIBETH OCHOA RODRÍGUEZ DESDE EL 01/03/2024 AL 30/04/2024
	CARLOS ALFONSO VARGAS MUÑOZ DESDE EL 16/08/2023 AL 29/02/2024
	JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO DESDE EL 29/11/2023 AL 29/02/2024
DEPENDENCIA	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL

3. INFORMACIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

Nombre del Contrato	Contrato interadministrativo No. 1205 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER S.A. (ANEXO 1)
Alcance del Contrato:	El alcance del presente contrato incluye la Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean priorizados y viabilizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Departamento de La Guajira comprendidos dentro del Plan Wüin Ülees (Agua Limpia), priorizados y viabilizados por el MINISTERIO , los cuales comprenden la zona rural de los municipios de Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha; las etapas que se desarrollarán serán las contenidas en el alcance del contrato y en los estudios previos , éste último documento que hace parte integral del presente contrato.
Impacto del proyecto	De acuerdo con la meta estimativa del proyecto, y en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, se tiene previsto rehabilitar un total de 191 infraestructuras priorizadas por el

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

	MINISTERIO para que vuelvan a entrar en operación concentradas en los municipios de Manaure, Riohacha, Maicao y Uribia para una población total beneficiada de 56.360 aproximadamente, de las cuales se estimaron realizar 131 rehabilitaciones iniciales, y con la adición de recursos efectuada mediante el otrosí No. 3 celebrado el 29 de diciembre de 2023, se adicionaron a la meta estimativa, 61 rehabilitaciones más.
--	--

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

4.1. Plan Financiero del Proyecto inicial

Componente	PGN 2023
Prestación del servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Departamento de La Guajira, los cuales incluyen, entre otras actividades, la elaboración de estudios y diseños, la ejecución de las obras e interventorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Uribia.	\$ 32.097.000.000
Otrosí No. 3 del Contrato interadministrativo No. 1205 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER S.A. (ANEXO 1)	\$ 15.000.000.000
Remuneración por los servicios de asistencia técnica y administración.	\$3.059.014.864
Recursos objeto de administración para la ejecución de los proyectos.	\$43.174.495.231,88
Seguimiento (2%)	\$863.489.904,12
Totales	\$ 47.097.000.000
%Participación	100%

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

4.2. Disponibilidad Presupuestal.

No. Resolución de asignación y fecha:	El contrato no tiene Resolución de asignación
Valor de Asignación Nación:	El contrato no tiene Resolución de asignación
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal y Fecha:	152523 de 30 de mayo de 2023 152623 de 30 de mayo de 2023
Cuenta independiente y exclusiva, inembargable y exenta de gravámenes tributarios	No. 256-144346 (Ahorros)
Nombre entidad bancaria:	Banco de Occidente
Titular de la cuenta:	PATRIMONIOS AUT DE SOC FID DE DESAR - FIDUAGRARIA SUBCUENTA MVCT GUAJIRA CTO INTERADMIN 1205 DE 2023

4.3. Disponibilidad Presupuestal Otrosí 3 (ANEXO 2)

No. Resolución de Asignación y Fecha:	El contrato no tiene Resolución de asignación
Valor de Asignación Nación:	El contrato no tiene Resolución de asignación
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal y Fecha:	227723 de 28 de diciembre de 2023 227823 de 28 de diciembre de 2023 227923 de 28 de diciembre de 2023
Cuenta independiente y exclusiva, inembargable y exenta de gravámenes tributarios	No. 256-144346 (Ahorros)
Nombre entidad bancaria:	Banco de Occidente
Titular de la cuenta:	PATRIMONIOS AUT DE SOC FID DE DESAR - FIDUAGRARIA SUBCUENTA MVCT GUAJIRA CTO INTERADMIN 1205 DE 2023

4.4. Desembolsos Realizados a la cuenta bancaria:

El 26 de mayo se efectuó el tercer desembolso por parte del Ministerio bajo el siguiente esquema:

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1	Primer (1) desembolso de recursos a Findeter	01/12/2023	28/12/2023	\$ 1.880.000.000
2	Segundo (2) pago correspondiente al flujo de	02/02/2024	21/02/2024	\$24.528.000.000,00

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

	inversión de acuerdo con los desembolsos que realizara Findeter a los derivados desde el mes de febrero 2024 al mes de mayo 2024 para ejecución de los diagnósticos y rehabilitaciones para las asociaciones Étnico wayuu, Araurayu, Sukuaipa, Sol guajiro; privados Hidroguajira, Potable, Consorcio Construir Guajira y Jose Luis suaza, Interventoría Interguajira y los nuevos derivados a contratar conforme a lo estipulado en el Otrosi3 más pagos de asistencia técnica. (ANEXO 3)			
3	Tercer (3) desembolso de recursos a Findeter	19 de mayo de 2025	26 de mayo de 2025	\$15.377.044.698
4	Cuarto (4) desembolso de recursos a Findeter	22 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	\$5.311.955.302
TOTAL DESEMBOLSOS				\$47.097.000.000

A la fecha, de manera acumulativa, se han realizado los siguientes desembolsos:

CDP	Fecha CDP	Valor CDP	Solicitud actual	Solicitudes Anteriores	Saldo CDP
152623	30/05/2023	31.508.764.705,88	24.528.000.000	1.880.000.000	5.100.764.706
Total CDP		31.508.764.705,88	24.528.000.000	1.880.000.000	5.100.764.706

Adición:

CDP	FECHA CDP	VALOR CDP
227823	28/12/2023	\$ 275.254.610,00
227923	29/12/2023	\$ 13.296.257.536,00
227723	30/12/2023	\$ 1.428.487.854,00

5. RESUMEN COMPONENTE FINANCIERO

RESUMEN FINANCIERO Convenio 1205 de 2023		
1	Aportes Nación – MVCT	\$ 47.097.000.000
2	Giros realizados al Convenio No 1	\$1.880.000.000
3	Giros realizados al Convenio No 2	\$24.528.000.000
4	Giros realizados al Convenio No 3	\$15.377.044,698

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

5	Giros realizados al Convenio No 4	\$5.311.955.302
6	Valor ejecutado recursos Nación (2+3+4+5)	\$47.097.000.000
7	Saldo por ejecutar recursos girados Nación	\$ 0

*La información de los numerales 1 fue tomada de valor inicial del convenio 1205-2023 y la adición que se hizo por medio del Otro Sí No 3 del 29 de diciembre de 2023.

*La información de los numerales 2, 3,4 y 5 fue tomada de los desembolsos realizados a FINDETER el día 28 de diciembre de 2023, 22 de febrero 2024, 26 de mayo de 2025 y 30 de septiembre de 2025.

*La información del numeral 6 corresponde al valor ejecutado recursos de la nación.

*La información del numeral 7 corresponde al saldo que falta por ejecutar en el presente convenio.

6. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (ANEXO 1)

6.1. OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO EL 14 DE JULIO DE 2023

El 14 de julio de 2023, se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 1205-2023, mediante el cual se modificaron las Cláusulas QUINTA y NOVENA de este, con el fin de aclarar el valor total del contrato, especificando de manera detallada el valor asignado para la asistencia técnica y administración, así como el monto destinado a la ejecución de los proyectos. Además, se realizaron precisiones sobre los montos que afectarán a las disponibilidades presupuestales, según lo estipulado en la cláusula novena - Disponibilidad Presupuestal.

No. CDP	Fecha	Valor CDP	Valor para afectar
152623	30/05/2023	\$31.508.764.706	\$31.508.764.705,88
152523	30/05/2023	\$641.949.020	\$588.235.294,12
total		\$32.150.713.726	\$32.097.000.000,00

Siendo así, la remuneración por los servicios de asistencia técnica y administración ascienden a la suma de \$2.097.000.000 y los recursos objeto de administración para la ejecución de proyectos ascienden a la suma de \$30.000.000.000.

6.2. OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

El 26 de diciembre de 2023 se suscribió el Otrosí No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 1205-2023, mediante el cual se modificaron las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA Y SÉPTIMA del mismo, principalmente con el fin de extender de manera significativa la cobertura de ejecución del componente relacionado con el diagnóstico, rehabilitación, mejoramiento y/o construcción de jagüeyes, pozos, molinos, reservorios y proyectos, y asignar la totalidad de los recursos administrados para la ejecución de proyectos, estimados en la suma de \$29.411.764.705,88. Esta ampliación fue fundamental para atender con urgencia las necesidades de acceso al agua en el departamento y contribuir al cumplimiento del plan provisional para el cumplimiento de la sentencia T 302-2017

Así mismo, se modificaron las obligaciones 4 y 9 en cuanto no resultaba procedente el proceso de viabilización en el marco de un contrato de asistencia técnica o de entrega de apoyos en especie como es el caso de FINDETER. Por lo tanto, no procedía la revisión y aprobación a través del mecanismo de viabilización de proyectos a través del ministerio.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

6.3. OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023

El 29 de diciembre de 2023 se suscribió el Otrosí No. 3 al Contrato Interadministrativo No. 1205-2023, mediante el cual se efectuó una adición de recursos por valor de quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000), con el objetivo de extender de manera significativa la cobertura de ejecución del componente relacionado con el diagnóstico, rehabilitación, mejoramiento y/o construcción de jagüeyes, pozos, molinos, reservorios y proyectos a través del apoyo en especie que efectúa el MVCT mencionado líneas atrás y asignar la totalidad de los recursos destinados a la administración para la ejecución de rehabilitaciones, considerando la imperiosa necesidad de encontrar soluciones inmediatas y urgentes para garantizar el acceso al agua a un máximo de comunidades y personas en el menor tiempo posible, y seguir consolidando acciones hacia el cumplimiento del Sentencia T-302 de 2017 y de dar cumplimiento al Plan Provisional de Acción presentado el 28 de agosto de 2023 a la Honorable Corte Constitucional.

No. CDP	Fecha	Valor CDP	Valor para afectar
227723	28/12/2023	\$1.428.487.854	\$1.428.487.854
227823	28/12/2023	\$275.254.610	\$275.254.610
227923	28/12/2023	\$13.296.257.536	\$13.296.257.536
Total		\$15.000.000.000	\$15.000.000.000

6.4. OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO EL 22 DE ENERO DE 2025

El 22 de enero de 2025, se suscribió el Otro Sí No 4. Al contrato interadministrativo 1205-2023, el cual prorroga el plazo de ejecución del CONTRATO por ocho (8) meses, desde el 28 de febrero hasta el 27 de octubre de 2025.

6.5. OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO EL 28 DE OCTUBRE DE 2025

El 28 de octubre de 2025, se suscribió el Otro Sí No 5. Al contrato interadministrativo 1205-2023, el cual prorroga el plazo de ejecución del CONTRATO por Seis (6) meses, desde el 28 de octubre hasta el 27 de abril de 2026.

7. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2025:

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO	VALOR
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DE LOS PROYECTOS.	93,65%

Esta información sobre el porcentaje de ejecución física se obtiene de los avances de cada uno de los contratistas derivados de Findeter, según consta en el informe de supervisión #27 del

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

mes de noviembre remitido por Findeter en calidad de ejecutor con fecha de 11 de diciembre de 2025 con No de radicado 2202550528191:

CONTRATISTA	CONTRATO	EJECUTADO	PROGRAMADO
HIDROGUAJIRA	001-2023	100%	100%
ÉTNICO WAYUU	002-2023	80,12%	100%
ARAURAYU	003-2023	100%	100%
SUKUAIPA	004-2023	100%	100%
SOL GUAJIRA	005-2023	75,70%	100%
JOSE LUIS MOVIL	001-2024	100%	100%
CONSTRUIR GUAJIRA	002-2024	100%	100%
TODOS POR LA GUAJIRA	003-PAF AASBGUAJIRA-0-047-2024	100%	100%
ASOWUACUAIPA	001-PAF- AASBGUAJIRA-CS-1101-2024	64,21%	78,91%

8. ACCIONES EJECUTADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

CONCEPTOS DEL SUPERVISOR:

En atención a las obligaciones de Findeter contenidas en la Cláusula Décima Tercera, consistente en remitir informes periódicos, se recibió el día 11/12/2025 con radicado No 2202550528191, el correspondiente informe de este periodo, en el cual se relacionan las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 1 y 30 de noviembre de 2025.

8.1 Introducción

DÉCIMA TERCERA: INFORMES. FINDETER, en el marco del cumplimiento de sus obligaciones, debe enviar al Supervisor del **MINISTERIO** los siguientes informes:

1. Un Informe mensual de avance de cada uno de los proyectos, dentro de los primeros (10) diez días calendario del mes siguiente que se reporta.
2. Un Informe mensual de avance en ejecución financiera del contrato, donde se presente la información de los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del Contrato. Este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta. El informe también deberá incluir el reporte de cumplimiento de todas las obligaciones del contrato. Este informe se deberá presentar de acuerdo con el formato aprobado por el **MINISTERIO**.

En calidad de supervisora del Contrato Interadministrativo N° **1205 de 2023** celebrado entre **EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO** y **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER S.A.**, con el objeto de: "Prestación del servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Departamento de La Guajira, los cuales incluyen, entre otras actividades, la elaboración de estudios y diseños, la ejecución de las obras e interventorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

contrato", me permito presentar el siguiente informe de actividades realizadas desde la supervisión del Contrato en mención para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025.

8.2 Avances mes de noviembre de 2025**1. Introducción**

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el mes de noviembre de 2025 en el marco del Contrato Interadministrativo 1205-2023, con la finalidad de hacer seguimiento y avanzar en los procesos establecidos para el desarrollo de proyectos en varias comunidades del Departamento de La Guajira.

2. Actividades Realizadas**➤ 10 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Se realiza reunión virtual con la Contraloría en el marco del seguimiento permanente al contrato 002-2024, con Étnico Wayuu en el marco del contrato interadministrativo 1205-2023, Seguimiento CAT_2422_2025.

➤ 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

En cumplimiento de las funciones asignadas como apoyo a la Supervisión Técnica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en el marco del seguimiento al Contrato Interadministrativo 1205-2023 celebrado entre el MVCT y FINDETER, se realizó la comisión No. 5581 el día 19 de noviembre de 2025.

La visita fue desarrollada en compañía de ingenieros de FINDETER y del equipo de interventoría perteneciente a la UT Interguajira Potable.

El objetivo principal de esta comisión consistió en verificar el estado de operación y funcionamiento de diversos sistemas de tratamiento de agua potable instalados mediante tecnología de ósmosis inversa en comunidades que, aunque reportadas anteriormente como mejoradas, presentaron recientes alertas relacionadas con su infraestructura, operación o suministro energético.

Durante la jornada se visitaron las siguientes comunidades:

1. Santana Norte

Al ingresar a la comunidad se evidenció que el sistema no había sido operado durante varios días. Los habitantes informaron que el operador responsable se había ausentado por motivos personales, razón por la cual la planta no había funcionado con normalidad.

La visita se originó debido al reporte de que el molino de viento no estaba operando; sin embargo, al llegar se informó que dicho equipo ya había sido reparado.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

Se procedió a encender el sistema para verificar su desempeño. Se observó un buen funcionamiento del proceso de potabilización mediante ósmosis inversa, evidenciando su correcta dosificación de químicos, filtración, microfiltración y almacenamiento.

Algunos habitantes solicitaron al MVCT refuerzo en capacitación y acompañamiento para asumir directamente la operación del sistema. Durante la visita se explicaron los mantenimientos preventivos requeridos: limpieza de filtros y microfiltros, lavado de tanques, procedimientos de dosificación (cloro y antincrustante), revisión periódica de equipos y controles.

Se adquirió el compromiso de regresar el día 28 de noviembre de 2025 para realizar una sesión de refuerzo operativo.

2. Karralautumana

La visita se realizó debido al reporte de que la bomba encargada de impulsar el agua tratada hacia el bebedero escolar no estaba funcionando.

Con la operadora del sistema se verificó que el sistema principal de potabilización operaba con normalidad: ingreso de agua cruda, filtración, microfiltración, inyección de antincrustante y cloro, ósmosis inversa y almacenamiento.

Sin embargo, al intentar activar la bomba de impulsión del bebedero, se confirmó que no funcionaba. La interventoría se comprometió a informar al contratista responsable para gestionar la garantía y realizar el reemplazo o reparación correspondiente, dado que se trata de un daño atribuible al equipo y cubierto bajo garantía.

3. Camino Verde

La comunidad reportó el daño de un variador del sistema. Es importante señalar que en esta comunidad los equipos presentan daños frecuentes (variadores, bombas de baja y alta presión, y otros elementos eléctricos), debido a que el sistema se encuentra conectado al servicio de energía convencional del municipio de Uribia. El problema energético en Uribia es que la red eléctrica presenta constantes fluctuaciones de voltaje, interrupciones súbitas, picos de energía y variabilidad en la estabilidad del suministro. Estas condiciones generan desgastes acelerados y fallas en equipos sensibles como variadores, sistemas electrónicos de control, bombas y componentes eléctricos asociados.

Al llegar a la comunidad se informó que el operador había realizado el cambio del variador el día anterior, por lo que el sistema se encontraba funcionando correctamente.

La comunidad solicitó al MVCT evaluar la posibilidad de migrar el sistema a energía fotovoltaica para evitar futuros daños. El sistema operaba adecuadamente al momento de la visita.

4. Ishishon Kay

La visita estaba programada debido al reporte de un daño en una tubería interna del sistema de tratamiento. Sin embargo, pese a múltiples intentos de contacto telefónico, no fue posible ubicar al operador o líder comunitario para permitir el ingreso al sistema y la verificación del daño. Se acordó reprogramar la visita para una próxima fecha con el fin de inspeccionar el sistema y determinar las acciones correctivas necesarias.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

Conclusiones de la Comisión

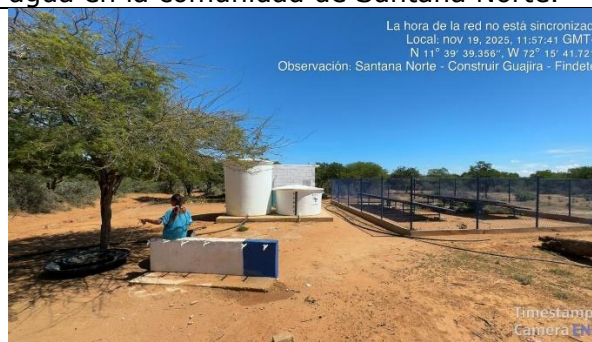
- Las comunidades visitadas presentan diferentes niveles de avance y operación en sus sistemas de ósmosis inversa.
- Se identifican problemas relacionados con la operación, ausencias de operadores, fallas en equipos y afectaciones derivadas de la calidad del suministro eléctrico en algunas zonas.
- Se establecieron compromisos con cada comunidad e instituciones involucradas para garantizar la continuidad del servicio y el mantenimiento adecuado de los sistemas.
- Es necesario fortalecer los procesos de capacitación comunitaria y promover alternativas energéticas más estables, como energía fotovoltaica, para garantizar la sostenibilidad de los sistemas.



Fotografía 1. Inducción de capacidades en la operación del sistema de tratamiento de agua en la comunidad de Santana Norte.



Fotografía 2. Sistema de potabilización de agua en la comunidad de Santana Norte.



Fotografía 3. Sistema completo de tratamiento de agua en la comunidad de Santana Norte.



Fotografía 4. Sistema completo de tratamiento de agua en la comunidad de Karralautumana.

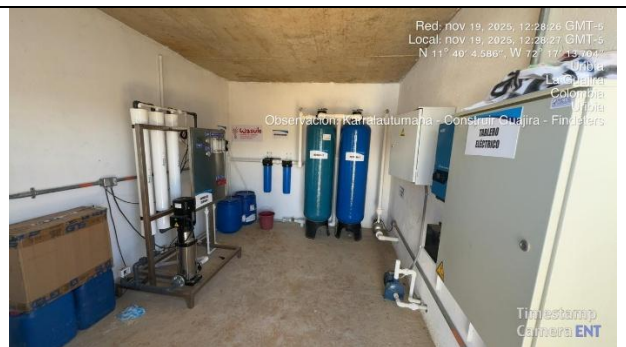
FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27



Fotografía 5. Error en variador para el bebedero del sistema de la comunidad de carralautumana



Fotografía 6. Sistema de potabilización de agua en la comunidad de Karralautumana.



Fotografía 5. Revisión de variador en sistema de plotabilización en la comunidad de Camino Verde.



Fotografía 6. Sistema completo de tratamiento de agua en la comunidad de Ishishon Kat.

➤ **20 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En el marco del seguimiento técnico al Contrato Interadministrativo 1205-2023 entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT y FINDETER, se realizó la comisión #5590 durante los días 20 y 21 de noviembre de 2025, como apoyo a la supervisión técnica por parte del profesional Luis Carlos Olivella Fernández. Esta comisión tuvo como finalidad verificar el estado de los sistemas de potabilización de agua mediante ósmosis inversa o filtración en comunidades indígenas de La Guajira.

Las visitas se realizaron en compañía del ingeniero Allan Alvarado por parte de FINDETER y del ingeniero Lendys Arismendi de la interventoría UT Interguajira Potable.

COMUNIDAD 1: SAN FELIPE (HIDROGUAJIRA)

Se atiende alerta reportada por la comunidad señalando que la bomba dosificadora de cloro no estaba funcionando. Al llegar al sistema se verifica que una manguera de la dosificadora se encontraba partida, impidiendo la correcta inyección del cloro durante el proceso de potabilización.

Se procede a realizar el arreglo correspondiente, reconectar la manguera y poner nuevamente en marcha el sistema. Posteriormente se opera con normalidad y se entrega funcionando correctamente a la comunidad.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

COMUNIDAD 2: YOUREPO (TODOS POR LA GUAJIRA)

La comunidad reportó que dos manómetros dejaron de funcionar. Se verifica la alerta y se confirma que los manómetros no están operativos, sin embargo, el sistema continúa funcionando adecuadamente y suministrando agua a la población. Se registra evidencia fotográfica y la interventoría se compromete a informar al contratista para el reemplazo de los equipos afectados.

COMUNIDAD 3: OLOCOMANA (TODOS POR LA GUAJIRA)

La comunidad reportó un daño mayor en la caja eléctrica, donde aparentemente se quemaron todos los equipos del sistema eléctrico. Los habitantes manifestaron que previamente habían encontrado un panel solar dañado y, con recursos propios, adquirieron uno nuevo con las mismas especificaciones, el cual funcionó más de un mes sin inconvenientes. Posteriormente ocurrió una explosión en la caja eléctrica. El contratista atribuye el daño a una mala maniobra en la instalación del panel. No obstante, el MVCT resalta que el daño ocurrió cerca de 40 días después de su instalación, por lo cual se solicita formalmente que un especialista eléctrico de FINDETER realice una inspección técnica para determinar las causas reales del incidente.

COMUNIDAD 4: ICIPA (HIDROGUAJIRA)

El líder informó que el agua estaba saliendo con un sabor fuerte a cloro. Al inspeccionar el sistema se encuentra todo en buen estado, sin embargo, se evidenció que la dosis de cloro suministrada fue la misma pese a que el tanque tenía poca cantidad de agua. Se recomienda llenar el tanque completamente y aplicar únicamente la dosis indicada por el contratista para garantizar la calidad del agua.

COMUNIDAD 5: ALUSIRRA (TODOS POR LA GUAJIRA)

La comunidad manifiesta no haber recibido capacitación sobre el cambio entre energía convencional y energía fotovoltaica. Se aclara que dentro del proyecto solo se aprobó la instalación de los paneles solares, debido a que el sistema fue originalmente donado por Save the Children.

Como MVCT se realizará la gestión con Save the Children para una nueva capacitación sobre operación del sistema, y paralelamente se solicitará al contratista Todos por La Guajira realizar capacitación sobre la transición de energía.

➤ **DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025**

COMUNIDAD 1: TOROMANA (HIDROGUAJIRA)

Se atiende alerta indicando que el sistema no estaba funcionando. Se observa inicialmente falta de apropiación y desuso del sistema. Las llaves estaban en manos de un menor que no conoce la operación del sistema, y se manifiesta que no se usa desde hace tiempo debido a la ausencia del operador.

Durante la inspección se identifica:

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

- Presencia de nidos de murciélagos y abejas dentro del sistema.
- La bomba dosificadora de cloro no funciona.
- Las válvulas del sistema de filtración estaban manipuladas y fuera de su modo operativo.

Se realizan ajustes en las válvulas y se recomienda a FINDETER revisar el daño de la dosificadora. Se resalta la necesidad urgente de fortalecer el sentido de pertenencia y apropiación comunitaria del sistema.

COMUNIDAD 2: URRACHIRRAPA (JOSÉ LUIS SUAZA)

La alerta indica fuga de agua en la bomba de alta presión. En la visita se confirma que la bomba presenta filtración, por lo cual se instruye a FINDETER y a la interventoría tomar acciones para la reparación inmediata del equipo, considerando que se trata de un componente crítico para la operación del sistema.

CONCLUSIONES

1. En general, los sistemas visitados presentan funcionamiento adecuado, sin embargo, se evidencian fallas puntuales relacionadas con fugas, daños eléctricos y desajustes en equipos de dosificación.
2. Es recurrente la falta de apropiación comunitaria, especialmente en sistemas operados por personas no capacitadas o con ausencia de operadores.
3. Se identifican deficiencias en la operación debido a falta de capacitaciones o esfuerzos insuficientes de acompañamiento técnico.
4. La situación eléctrica de la comunidad Olocomana requiere atención especializada debido a los riesgos asociados a quemaduras y explosiones.
5. Los sistemas requieren revisiones periódicas por parte del contratista e interventoría para garantizar un funcionamiento seguro y continuo.

COMPROMISOS

1. FINDETER deberá coordinar con la interventoría y los contratistas la atención de los daños reportados en bombas, manómetros, dosificadoras y válvulas.
2. Se solicitará a FINDETER enviar un especialista eléctrico para evaluar la falla presentada en la comunidad Olocomana.
3. El MVCT gestionará con Save the Children nuevas capacitaciones para la comunidad Alusirra.
4. La interventoría deberá verificar los ajustes en Toromana, especialmente sobre la bomba dosificadora de cloro.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

5. Las comunidades deberán reforzar el sentido de pertenencia y asegurar la designación de operadores responsables.



Fotografía 1. Manguera de la dosificadora de cloro rota en la comunidad de San Felipe.



Fotografía 2. Dosificadoras de cloro y antincrustante en funcionamiento en la comunidad de San Felipe.



Fotografía 3. Verificación de estado de componentes en la comunidad de Yourepo



Fotografía 4. Sistema eléctrico de la comunidad de Olocomana quemados.



Fotografía 5. Verificación de las especificaciones de los paneles solares en la comunidad de Olocomana.



Fotografía 6. Verificación de los componentes del sistema en especial el tanque de almacenamiento de cloro en la comunidad de Icipa.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

	
Fotografía 5. Verificación de estado de conexiones del cambio de energía convencional a energía fotovoltaica en la comunidad de Alusirra.	Fotografía 6. verificación de estado de los componentes del sistema en la comunidad de Toromana.

➤ **27 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En el marco de las funciones de seguimiento técnico al Contrato Interadministrativo No. 1205-2023 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT y FINDETER, se realizó la Comisión No. 5733 el día 27 de noviembre de 2025 con el objetivo de verificar el estado y funcionamiento del sistema de potabilización por ósmosis inversa instalado en la comunidad indígena de Totopana, intervención ejecutada por el contratista derivado Hidroguajira.

La visita se ejecuta debido a alertas reportadas por la comunidad, específicamente relacionadas con la falta de funcionamiento del sistema y la persistencia en el sabor salado del agua que consumen.

Al ingresar a la caseta de tratamiento se observó:

- Evidente falta de aseo general.
- Acumulación significativa de polvo en todas las superficies, incluyendo estructura, tuberías y componentes eléctricos.
- Filtros sucios y en mal estado, indicando ausencia de mantenimiento reciente.
- La estructura metálica de la planta presenta inicios de oxidación.
- Los fluxómetros están sucios internamente, imposibilitando la lectura de caudales.

Estas condiciones sugieren una prolongada falta de operación y de rutinas mínimas de limpieza y cuidado por parte del operador comunitario o del personal técnico asignado por el contratista derivado.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

El líder comunitario manifestó que el sistema no ha sido utilizado hace varias semanas. Desconoce la razón por la cual la planta no trata el agua y la comunidad continúa percibiendo el agua con sabor salado, lo que evidencia falta de proceso de desalinización.

No existe registro visible o información suministrada que indique que el contratista derivado haya realizado visitas recientes de mantenimiento preventivo o correctivo.

En conjunto con el equipo técnico de FINDETER se procedió a realizar pruebas básicas de funcionamiento.

- Bomba de baja presión: Se enciende normalmente.
- Filtros de sedimentos y carbón: Se encontraban en posición correcta; sin embargo, su estado de suciedad confirma obstrucción y disminución de eficiencia.
- Bujías de microfiltración: Se revisan visualmente, se encuentran en buen estado
- Tanques dosificadores de cloro y antincrustante: Con niveles adecuados de producto.
- Dosificadoras: Encienden y operan.
- Bomba de alta presión: Funciona mecánicamente.

Los manómetros no reflejan presiones adecuadas, lo cual sugiere un posible problema en la bomba de alta presión, empaques, fugas o membranas saturadas. Los fluxómetros no funcionan, imposibilitando determinar:

- Caudal de agua tratada.
- Caudal de rechazo.
- Relación de recuperación del sistema.

A pesar de contar con alta radiación solar, condición favorable para sistemas alimentados con energía solar, la planta no operó de manera estable, lo cual refuerza la sospecha de fallas en presión o componentes internos.

Con base en las verificaciones realizadas, se determinan posibles causas de la no operación del sistema:

1. Falta de mantenimiento preventivo:
Filtros sucios, polvo acumulado y oxidación indican negligencia en las rutinas mínimas de cuidado.
2. Fluxómetros inoperativos:
Impide verificar parámetros fundamentales del proceso, imposibilitando una operación controlada.
3. Problemas de presión en la línea de ósmosis:
Presiones inadecuadas pueden deberse a:
 - Bomba de alta presión deteriorada o con desgaste.
 - Obstrucción en membranas.
 - Filtros en estado crítico.
 - Fugas en la red interna.
4. Posible falla en equipos aún cubiertos por garantía, dado que la entrega e instalación de la planta se realizó el 28 de febrero de 2025, por lo que se debe activar el proceso de verificación por parte del contratista derivado.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

El MVCT Solicita formalmente a FINDETER que realice llamado inmediato al contratista derivado Hidroguajira , a fin de efectuar visita técnica urgente, revisar integralmente el sistema, diagnosticar y corregir fallas operativas, determinar si existe un daño cubierto por garantía, solicitar al operador comunitario asistencia técnica para implementar rutinas básicas de limpieza, verificación periódica de bombeo, reporte inmediato de señales de falla.

La comisión permitió evidenciar que el sistema de potabilización por ósmosis inversa de la comunidad de Totopana NO se encuentra en operación, presenta deficiencias de mantenimiento, problemas de presión y fallas en instrumentos de medición fundamentales para su funcionamiento.

Se evidencia ausencia de acompañamiento reciente por parte del contratista derivado y la necesidad urgente de intervención técnica. FINDETER, como administrador del contrato interadministrativo, deberá activar los mecanismos contractuales correspondientes para garantizar la funcionalidad del sistema en beneficio de la comunidad.



Fotografía 1. Planta de osmosis en la comunidad de Totopana.



Fotografía 2. Sistema de filtración de la planta potabilizadora en la comunidad de Totopana.



Fotografía 3. Osmosis inversa en la comunidad de Totopana.



Fotografía 4. Caudal permeado sin función en la osmosis de la comunidad de Totopana.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

➤ **28 DE NOVIEMBRE DE 2025**

La actividad fue desarrollada por el profesional de apoyo a la supervisión Luis Carlos Olivella Fernández, con el propósito de brindar refuerzo y capacitación operativa a la comunidad beneficiaria sobre el adecuado funcionamiento del sistema de potabilización mediante ósmosis inversa y sus actividades básicas de mantenimiento preventivo.

2. Objetivo de la comisión

Brindar capacitación técnica sobre:

1. Operación correcta del sistema de ósmosis inversa, desde la captación hasta la producción de agua potable.
2. Revisión de procedimientos básicos de mantenimiento preventivo, necesarios para preservar la vida útil del sistema y minimizar fallas operativas.
3. Fortalecimiento del conocimiento comunitario para garantizar autonomía en la operación diaria del sistema.

3. Desarrollo de la comisión

Durante la visita, se realizó una capacitación práctica directamente en el sistema instalado, reforzando cada etapa del proceso. La capacitación incluyó una revisión general del funcionamiento, explicaciones detalladas y demostraciones de operación y mantenimiento.

4. Capacitación en operación del sistema de ósmosis inversa

Se reforzó a los operadores comunitarios sobre los siguientes puntos clave:

4.1 Verificación inicial del sistema

- Verificar que el tanque de agua cruda se encuentre con suficiente nivel para iniciar la operación.
- Confirmar que la válvula de salida del tanque de agua cruda esté completamente abierta para permitir la alimentación hacia el sistema.
- Revisión de tuberías y mangueras para asegurar que no existan obstrucciones o fugas visibles.

4.2 Puesta en marcha del sistema

- Encendido del sistema desde el tablero eléctrico, siguiendo la secuencia recomendada.
- Verificación de que los filtros estén en posición de filtrado antes del arranque.
- Encendido del variador de velocidad, asegurando que la bomba de alta presión aumente gradualmente.
- Activación de las dosificadoras de cloro y antincrustante, revisando que haya flujo en las mangueras y que las bombas dosifiquen correctamente.

4.3 Lecturas y verificación de calidad

- Explicación de las lecturas de conductividad en el tablero de control, para identificar:

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

- Conductividad de entrada
 - Conductividad de permeado (agua tratada)
 - Conductividad de rechazo
- Se explicó el rango aceptable de calidad y la importancia de reportar valores anómalos.

4.4 Flujo de agua tratada y rechazo

- Verificación de que exista flujo constante de agua permeada hacia el tanque de almacenamiento de agua tratada.
- Comprobación de la salida de agua de rechazo, la cual debe mantenerse continua para evitar presión excesiva sobre la membrana.

4.5 Observaciones relevantes

Se reiteró a la comunidad la importancia de:

- No manipular válvulas sin conocimiento.
- Evitar golpes al sistema o paneles solares.
- Reportar cualquier ruido, vibración, olor extraño o parada inesperada.

5. Capacitación en mantenimiento preventivo

Se reforzaron las actividades que deben realizarse periódicamente para garantizar la eficiencia y durabilidad del sistema:

5.1 Filtros multimedia y de arena

- Enjuague y retrolavado según la periodicidad recomendada (cada semana o según turbiedad).
- Revisión visual de la calidad del agua post-filtración.

5.2 Microfiltros y cartuchos

- Revisión del estado físico de los microfiltros.
- Reemplazo cuando presenten exceso de sedimentos o caída de presión.

5.3 Sistemas de dosificación

- Verificación de los niveles de cloro líquido y antincrustante en los tanques.
- Limpieza semanal de mangueras de dosificación para evitar taponamientos.
- Comprobación de funcionamiento de las bombas dosificadoras.

5.4 Sistema fotovoltaico

- Limpieza de los paneles solares mediante paños suaves y agua, evitando productos abrasivos.
- Revisión de sombras, inclinación y fijaciones.
- Inspección visual de cableado y conexiones eléctricas.

5.5 Caseta y entorno del sistema

- Limpieza general para evitar acumulación de polvo y animales.
- Mantener la caseta cerrada para evitar manipulación indebida.
- Verificar estado de anclajes, tuberías y soportes.

5.6 Mantenimiento de bombas y membranas

- Escuchar ruidos anormales en bombas.
- Control periódico de la presión de trabajo.
- Registro mensual de la conductividad para anticipar la necesidad de lavado químico.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

6. Recomendaciones adicionales

- Evitar que personas no autorizadas accedan al sistema.
- Reportar al MVCT y a FINDETER cualquier falla eléctrica, hidráulica o estructural.
- Conservar un inventario mínimo de repuestos (microfiltros, empaques, tornillería, cloro y antincrustante).

7. Conclusiones

La comisión permitió fortalecer los conocimientos de los operadores comunitarios sobre la operación y mantenimiento del sistema de ósmosis inversa. La comunidad demostró disposición y comprensión de los procesos explicados.

El MVCT continuará realizando seguimiento técnico en el marco del Contrato 1205-2023 para asegurar la correcta prestación del servicio de agua potable.

 La hora de la red no está sincronizada Local: nov 28, 2025, 10:04:35 GMT-5 N 11° 39' 39.211", W 72° 15' 41.245" Observación: Santana Norte - Construir Guajira - Findeter Timestamp Camera ENT	 La hora de la red no está sincronizada Local: nov 28, 2025, 09:53:38 GMT-5 N 11° 39' 39.250", W 72° 15' 41.138" Observación: Santana Norte - Construir Guajira - Findeter Timestamp Camera ENT
Fotografía 1. Verificación de niveles de agua cruda y válvula de entrada al sistema.	Fotografía 2. Encendido del sistema desde el tablero eléctrico, siguiendo la secuencia recomendada.
 La hora de la red no está sincronizada Local: nov 28, 2025, 10:04:35 GMT-5 N 11° 39' 39.211", W 72° 15' 41.245" Observación: Santana Norte - Construir Guajira - Findeter Timestamp Camera ENT	 La hora de la red no está sincronizada Local: nov 28, 2025, 10:04:35 GMT-5 N 11° 39' 39.250", W 72° 15' 41.138" Observación: Santana Norte - Construir Guajira - Findeter Timestamp Camera ENT
Fotografía 3. Enjuague y retrolavado según la periodicidad recomendada (cada semana o según turbiedad).	Fotografía 4. Revisión del estado físico de los microfiltros.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27



Fotografía 5. Verificación de agua de rechazo al momento de retrolavado.



Fotografía 6. Fuga en tubería de osmosis inversa.

AVANCE SOCIAL EN EL MES DE NOVIEMBRE:

Plan De gestión Social Convenio Solidario No. 003 de 2023

Asociación de jefes familiares wayuu de la zona norte de la alta guajira wayuu Araurayu

De acuerdo con lo establecido en el Convenio Solidario No.003-2023, el cual tiene por objeto "REALIZAR INTERVENCIONES EN LA INFRAESTRUCTURA PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ATENCIÓN DE LA SENTENCIA T-302-2017 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA "Con base en lo estipulado en el Convenio Solidario en mención, en el Numeral 32, de la cláusula 8.1 Obligaciones Generales de la Asociación, la Asociación de jefes familiares wayuu de la zona norte de la alta guajira wayuu Araurayu, el Plan de gestión social, fue revisado y aprobado por parte de la interventoría.

Plan De gestión Social Convenio Solidario No. 001- PAF-AASBGUAJIRA-CS-1101-2024 Asociación de autoridades tradicionales indígena sociocultural primero lo social Asowakuaipa. De acuerdo con lo establecido en el convenio solidario no. 001- PAF-AASBGUAJIRA-CS-1101-2024, el cual tiene por objeto "REALIZAR INTERVENCIONES EN LA INFRAESTRUCTURA PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ATENCIÓN DE LA SENTENCIA T-302-2017 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 7", a continuación, se describe el cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo en relación con los lineamientos del plan de gestión social.

Con base en lo estipulado en el Convenio solidario No 001- PAF-AASBGUAJIRA-CS-1101-2024 en mención, en el Numeral 19, de la cláusula 19.1 Obligaciones Generales de la Asociación Asowakuaipa, cabe mencionar que el plan de gestión social fue aprobado el día 23 de octubre del 2025 por la gestora social de Findeter y por la interventoría.

Desde el área social se le está dando cumplimiento a lo establecido en el PGS a cada una de estas actividades y componentes. A la fecha, 30 de noviembre del 2025 y durante el presente periodo de la Etapa I del proyecto de análisis de diagnósticos y diseños de las infraestructuras existentes y la Etapa II La ejecución de obras, se realizaron las siguientes actividades:

El día 5 de noviembre del 2025, La asociación envía mediante correo electrónico el informe mensual social N°2 subsanado.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

El día 5 de noviembre del 2025, La interventoría en respuesta al correo enviado por la asociación del informe mensual social N°2, manifiesta que se siguen identificando observaciones en el mismo.

El día 5 de noviembre del 2025, La asociación envía a través de correo electrónico el informe mensual social N°3, para su revisión y aprobación.

El día 6 de noviembre del 2025, La asociación envía nuevamente el informe mensual social N°2 subsanado, para revisión.

El día 7 de noviembre del 2025, La interventoría mediante correo electrónico envía oficio con numero de radicado CI-006-2023-C-1042, con observaciones del informe mensual social N°3. El día 11 de noviembre del 2025, La asociación envía a través de correo electrónico el informe mensual social N°3 subsanado, para revisión.

El día 11 de noviembre del 2025, La profesional social de la asociación realiza actividades sociales (Mapeo y monitoreo de canales, Entrevistas y relatorías de los públicos de interés, Encuestas de satisfacción y Taller y jornada de apropiación ciudadana.) en la comunidad de CHORROISI.

El día 12 de noviembre del 2025, La profesional social de la asociación realiza actividades sociales (Mapeo y monitoreo de canales, Entrevistas y relatorías de los públicos de interés, Encuesta de satisfacción y Taller y jornada de apropiación ciudadana.) en la comunidad de KALAJALIPA.

El día 12 de noviembre del 2025, La profesional social de la asociación realiza actividades sociales (Mapeo y monitoreo de canales, Entrevistas y relatorías de los públicos de interés, Encuesta de satisfacción y Taller y jornada de apropiación ciudadana.) en la comunidad de MASHULAMANA.

El día 13 de noviembre del 2025, La profesional social de la asociación realiza actividades sociales (Mapeo y monitoreo de canales, Entrevistas y relatorías de los públicos de interés, Encuesta de satisfacción, Conformación del comité de sostenibilidad, Taller y jornada de apropiación ciudadana.) en la comunidad de KASIPORCHI.

El día 13 de noviembre del 2025, La profesional social de la asociación realiza actividades sociales (Mapeo y monitoreo de canales, Entrevistas y relatorías de los públicos de interés, Encuesta de satisfacción y Taller y jornada de apropiación ciudadana.) en la comunidad de KULESIAMANA.

El día 19 de noviembre del 2025, La interventoría recibe a través de correo electrónico los soportes (Encuesta de satisfacción, Acta de reunión, Acta de conformación de comité, Formato de autorización de registro audiovisual y posterior uso de la imagen para adulto) de las comunidades de: CHORROISI, KALAJALIPA, MASHULAMANA, KASIPORCHI y KULESIAMANA.

El día 19 de noviembre del 2025, La asociación envía mediante correo electrónico el informe mensual social N°3 con las observaciones ya aplicadas para su revisión.

El día 19 de noviembre del 2025, La profesional social de interventoría por medio no oficial WhatsApp realiza observaciones sobre el informe mensual social N° 3.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

El día 19 de noviembre del 2025, La asociación envía mediante correo electrónico el informe mensual social N°3 subsanado para su revisión.

El día 19 de noviembre del 2025, La asociación envía mediante correo electrónico los soportes de las actividades sociales (Mapeo y monitoreo de canales, Encuestas de satisfacción, Acta de reunión, Acta de conformación de comité) de las comunidades de: CHORROISI, KALAJALIPA, MASHULAMANA, KASIIPORCHI y KULESIAMANA.

El día 25 de noviembre del 2025, La profesional social de interventoría por medio no oficial WhatsApp envía observaciones sobre los soportes de actas de reunión enviadas por la Asociación el día 19 de noviembre.

El día 25 de noviembre del 2025, La profesional social de la Asociación envía por medio no oficial los soportes de las actas de reunión subsanados.

Durante el mes de noviembre de 2025, la profesional social de la Asociación mantuvo una comunicación constante con las comunidades asignadas, a través de llamadas telefónicas, con el objetivo de informar sobre el estado actual de las distintas etapas del proyecto. Esta estrategia de relacionamiento buscó mitigar posibles situaciones de desinformación o dudas no resueltas, evitando así generar incertidumbre o inconformidades en las comunidades. Asimismo, estos contactos permitieron concertar con los líderes y representantes comunitarios las fechas de ingreso a los territorios para el desarrollo de las actividades previstas en el marco del componente social.

• **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A CORTE NOVIEMBRE POR CONTRATISTA Y TOTAL DEL CONVENIO:**

Según consta en el informe remitido por FINDETER el día 11/12/2025 con radicado No 2202550528191:

PORCENTAJE DE AVANCE	
ARAURAYU	100%
SOL GUAJIRO	75,70%
ÉTNICO WAYUU	80,12%
HIDROGUAJIRA	100%
SUKUAIPA	100%
JOSE LUIS SUAZA	100%
CONSTRUIR GUAJIRA	100%
TODOS POR LA GUAJIRA	100%
ASOWUACUAIPA	64,21%
TOTAL CONVENIO	93,65%

Nota: La supervisión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, certifica que el porcentaje de avance corresponde al 93,65%, de acuerdo con lo señalado en el Informe de Gestión del mes de noviembre de 2025, presentado por Findeter y entregado a este Ministerio el 11 de diciembre de 2025, mediante radicado No. 2202550528191. Este porcentaje se enmarca dentro del contrato interadministrativo No. 1205-2023 y corresponde al avance global del objeto contractual, el cual incluye no solo los componentes de obra, sino también las demás actividades asociadas al alcance del contrato.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

SISTEMAS COMUNITARIOS DE ACCESO AL AGUA TERMINADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025:

En el mes en curso no se entregaron sistemas comunitarios de acceso al agua, debido a que no han entregado certificado de calidad de agua.

SISTEMAS ENTREGADOS A SATISFACCIÓN EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (F-34):

COMUNIDAD	MUNICIPIO	CONTRATISTA DERIVADO
PESUA	RIOHACHA	HIDROGUAJIRA
MAICAITO	MAICAO	HIDROGUAJIRA
CACTUS	RIOHACHA	HIDROGUAJIRA
IRRAMASHIRA	MAICAO	HIDROGUAJIRA
TOROMANA	MAICAO	HIDROGUAJIRA
MERRATUSHI	MAICAO	HIDROGUAJIRA
LOMA FRESCA	MAICAO	HIDROGUAJIRA
ALEWA LOS MONOS	RIOHACHA	HIDROGUAJIRA
ICIPA	MANAURE	HIDROGUAJIRA
MAKU	MAICAO	HIDROGUAJIRA
SAN FELIPE	MAICAO	HIDROGUAJIRA
GUAYABITA	MAICAO	HIDROGUAJIRA
LA ESPERANZA	RIOHACHA	HIDROGUAJIRA
TOTOPANA	MANAURE	HIDROGUAJIRA

Nota: cabe resaltar que la terminación del componente de infraestructura del contratista derivado Hidroguajira, se encuentra en un 100%, pero el porcentaje equivale al 11,11% del total del contrato marco.

9. SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

A continuación, se adjunta tabla de avances por contratista de ejecución vs programado, información suministrada por Findeter en documento Base de Seguimiento con corte a 31 de octubre de 2025:

CONTRATISTA	CONTRATO	EJECUTADO	PROGRAMADO
HIDROGUAJIRA	001-2023	100%	100%
ÉTNICO WAYUU	002-2023	80,12%	100%
ARAUAYU	003-2023	100%	100%
SUKUAIPA	004-2023	100%	100%
SOL GUAJIRA	005-2023	75,70%	100%
JOSE LUIS MOVIL	001-2024	100%	100%
CONSTRUIR GUAJIRA	002-2024	100%	100%
TODOS POR LA GUAJIRA	003-PAF AASBGUAJIRA-0-047-2024	100%	100%
ASOWUACUAIPA	001-PAF- AASBGUAJIRA-CS-1101-2024	64,21%	78,91%

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

PROCESO DE INCUMPLIMIENTO

ÉTNICO WAYUU

- El día 08 de julio de 2025 LA UNIÓN TEMPORAL INTERGUAJIRA POTABLE en su calidad de interventoría remitió a FINDETER el comunicado No. CI-006-2023-C907, donde solicita de inicio del procedimiento de apremio, dado que el convenio solidario no cumplió con su objeto contractual.
- El 11 de julio de 2025, Findeter remitió ante la Fiduciaria la solicitud de imposición de la aplicación de la cláusula penal, mediante el radicado No. 2002550521851.
- El 15 de julio de 2025, la Fiduciaria mediante comunicado No. VNO – 11394, le notificó a la asociación étnico Wayuu, el inicio del proceso.
- El 21 de julio de 2025, La asociación presentó los descargos.
- El 22 de julio de 2025, la Interventoría mediante comunicado de No. CI-006-2023-C-925, recomienda continuar con el proceso de incumplimiento.
- Solicitud de aplicación de la cláusula penal al convenio solidario No. 002-2023 mediante el Comité Fiduciario No. 29, del día 12 de agosto de 2025.
- El 19 de agosto de 2025 la Fiduciaria mediante comunicado VNO 12878 notificó a la asociación de la siguiente manera: "NOTIFICACIÓN APLICACIÓN DE CLÁUSULA PENAL AL CONVENIO SOLIDARIO NO. 002-2023 - P.A. ALIADOS FINDETER – SUBCUENTA MVCT GUAJIRA – CÓD. 3310".
- La asociación no dio respuesta a esta notificación luego de haberse cumplido los 3 días hábiles para este.
- El 27 de agosto de 2025 la interventoría emitió concepto de continuar con la aplicación de la Clausula Penal, teniendo en cuenta que la Asociación Étnico Wayuu, no presento descargos ante el comunicado de la Fiduciaria.
- El 30 de octubre de 2025 mediante comité técnico No. 30 y comité fiduciario No 33 se ratificó el incumplimiento y clausula penal a la asociación Étnico Wayuu y fue notificado a la asociación por parte de la Fiducia mediante comunicado No VNO 16101 el día 31 de octubre de 2025.

SOL GUAJIRO

- El día 29 de julio de 2025 LA UNIÓN TEMPORAL INTERGUAJIRA POTABLE en su calidad de interventoría remitió a FINDETER el comunicado No. CI-006-2023-C-935, donde solicita de inicio del procedimiento de apremio, dado que el convenio solidario no cumplió con su objeto contractual.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

- El 14 de agosto de 2025, Findeter remitió ante la Fiduciaria la solicitud de imposición de la aplicación de la cláusula penal, mediante el radicado No. 2202550523298.
- El 21 de agosto de 2025, la Fiduciaria mediante comunicado No. VNO – 12932, le notificó a la asociación Sol Guajiro, el inicio del proceso.
- El 02 de septiembre de 2025, la asociación mediante comunicado de No ATI-SG-012025, realizó sus descargos.
- El 02 de septiembre de 2025, la interventoría mediante comunicado de No CI-006-2023-c-980, emitió concepto desfavorable ante los descargos de la asociación y recomendó continuar con la aplicación de la cláusula penal.
- Solicitud de aplicación de la cláusula penal al convenio solidario No 005-2023 mediante el comité Fiduciario No 32 del 17 de octubre de 2025.
- El 27 de octubre de 2025 la Fiduciaria mediante comunicado VNO 16025 notificó a la asociación de la siguiente manera: "NOTIFICACIÓN APLICACIÓN DE CLÁUSULA PENAL AL CONVENIO SOLIDARIO NO. 005-2023 - P.A. ALIADOS FINDETER – SUBCUENTA MVCT GUAJIRA – CÓD. 3310".
- La asociación no dio respuesta a esta notificación luego de haberse cumplido los 3 días hábiles para este. Así como se puede evidenciar mediante correo electrónico enviado por la Fiducia el día 31 de octubre de 2025.
- El 31 de octubre de 2025 la interventoría emitió concepto de continuar con la aplicación de la Clausula Penal, teniendo en cuenta que la Asociación Sol Guajiro, no presento descargos ante el comunicado de la Fiduciaria, se procederá en consecuencia con la ratificación de la cláusula penal respectiva.

El presente informe se firma el día trece (11) de diciembre de 2025, por la actual supervisora de conformidad con la información que reposa en el expediente contractual del mismo.



CLAUDIA MARCELA VELASQUEZ BEJARANO

Supervisora de Contrato Inter-administrativo No. 1205 de 2023

CONFIRMADO

VoBo. Luis Carlos Olivella Fernandez – Profesional de Apoyo Técnico 